



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

08100071001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRACUVA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

DUY DUTAN JOSE ANTONIO

CONTADOR:

ORTEGA TAPIA WALTER FERNANDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

0.01

REC. NALIMIENTOS:

REC. REND. ACTIVIDADES:

15/03/2018

REC. REND. PRODUCCIÓN:

15/03/2018

REC. ACTUALIZACIÓN:

REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REC. REND. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TOCNI LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE TRUQUES, CAMIÓN TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPACHOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: CAÑAR Calle: CAÑAR Páramo CAÑAR Calle: AV. SAN ANTONIO Num. 514 Intersección: A DE NOVENARIO Referencia ubicación: FRENTE AL CUERPO DE BOMBEROS Cañar 0801295 Email: contrabon@gmail.com Teléfono: Celular: 072236390

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

San de la ciudad de los contribuyentes: Derechos de voto y controlabilidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuya capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, constituyéndose en agente de retención, no podrán eximirse al Régimen Simplificado (RGS) y sus deducciones de IVA deberán ser presentadas de manera anual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera anual o semestral y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o con valores con tarifa reducida de 3% según objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 CAÑAR

ABERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC2020001180708

Fecha: 14/05/2020 10:14:48 AM